



MENDOZA, **6 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 21951/25 caratulado: "*Nadia Brenda Giuliana, Luján S/ Solicitud inicio elaboración de Tesina. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de los docentes que estarán a cargo de la Dirección del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

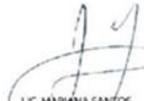
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "**Seminario Tesis**" a la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **Nadia Brenda Giuliana LUJÁN- Registro N° 25.787.**
Seminario: "*Trayectoria e impacto social del Grupo Alturas ¿Músicos Comunitarios?*"
Director: *Prof. Arturo Eduardo TASCHERET*
Co/Director: *Lic. Gustavo Patrick BOULET*
Carrera: *Licenciatura en Música Popular (Canto)*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 352


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. NATALIA ALEJANDRA GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO